



Córdoba, 20 DIC 2010

VISTO

El EXP-UNC:60448/2010, donde se solicita la contratación de la firma Favio Lorenzin, para la provisión del servicio de realizar cinco (5) Audiovisuales Mensuales para el programa "Psicoscopio" de esta Facultad, por parte del Prosecretario de Comunicación institucional.

Y CONSIDERANDO

Que tal programa se hace necesario para comunicar mediante un soporte multimedia las actividades de la institución, a todos los actores interesados en la Facultad o sus actividades.

Que por el monto y modalidades de la contratación, la misma puede ser afrontada mediante el Régimen de compras menores o por caja chica, cumpliendo con la reglamentación vigente.

Que, conforme lo expresado por la Directora del Area Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la firma Favio Lorenzin, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8000,00), para la realización de cinco (5) audiovisuales mensuales para el programa "Psicoscopio", bajo el régimen de compras menores por caja chica, entregando uno por mes desde Febrero de 2011 y hasta Junio 2011.

ARTÍCULO 2º: Imputar la referida erogación a los fondos del presupuesto vigente en facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, dése cuenta al registro de resoluciones, protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA